

FECHA: 16/05/2014

EXPEDIENTE N°: 1034/2009

ID TÍTULO: 2500541

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad Católica San Antonio
Menciones	Mención en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA, Mención en LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS), Mención en MÚSICA, Mención en EDUCACIÓN FÍSICA, Mención en AUDICIÓN Y LENGUAJE
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

4.3. Apoyo a estudiantes

Párrafo 1: Cada cuatrimestre se celebrarán reuniones virtuales del Equipo Directivo del

Grado en Educación Primaria con los representantes de estudiantes (delegados y subdelegados) de los cuatro cursos de la titulación, con el objetivo de informarles de los asuntos y decisiones del Equipo Directivo que sean de su interés y recoger sus sugerencias.

Cambiar por: El Equipo Directivo mantendrá reuniones virtuales con los representantes de estudiantes (delegados/subdelegados) a petición de las partes. Párrafo 2: Toda la información ofrecida a los estudiantes de Educación Primaria en todas las actividades anteriores, que forman parte del plan de acogida de la titulación, está disponible en todo momento a través de diferentes medios de forma simultánea: Web de la titulación, en el entorno común del campus virtual de Primaria, Guía Docente de la titulación Digitalizada, Guía académica/información de la Universidad Digitalizada, etc. Cambiar por: Toda la información ofrecida a los estudiantes de Educación Primaria en todas las actividades anteriores, que forman parte del plan de acogida de la titulación, está disponible en todo momento a través de Web de la titulación.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Por un lado, incorporación de los convenios que la Universidad tiene firmados con ACHM SPAIN MANAGEMENT, S.L. y NH HOTELES S.A con el objeto de poner a disposición del Título (Grado en Educación Primaria modalidad Semipresencial) las instalaciones de dichos hoteles para realizar cualquier tipo de actividad docente (tutorías, exámenes), considerándose estos hoteles como centros examinadores de la UCAM. Y por otro lado, incorporación del convenio de colaboración entre la Universidad y el Instituto Canario Superior de Estudios (ICSE) con el fin de que dicho Instituto se constituya como Centro Examinador de alumnos del Grado en Educación Primaria modalidad Semipresencial.

Madrid, a 16/05/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken